

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL 31 DE ENERO DE 2022**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams, se reúnen el 31 de enero de 2022, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 10h15.

- **Carmen Karina Vaca Ruiz, PhD.**, Decana de la FIEC
- **María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Mieles, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Javier Alejandro Tibau Benitez, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Mgtr. Otto Alvarado Moreno**, Miembro Principal

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 24 de enero de 2022.
2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Ms.C. Jorge Iván Rodríguez Echeverría.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 24 de enero de 2022.

Una vez revisada el acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 24 de enero de 2022, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 24 de enero de 2022: CUA-FIEC-2022-01-24-011, CUA-FIEC-2022-01-24-012, CUA-FIEC-2022-01-24-013, CUA-FIEC-2022-01-24-014, CUA-FIEC-2022-01-24-015 y CUA-FIEC-2022-01-24-016.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-01-31-017

Aprobar el acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 24 de enero de 2022, con las siguientes resoluciones:

- Acta de la sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 24 de enero de 2022: CUA-FIEC-2022-01-24-011, CUA-FIEC-2022-01-24-012, CUA-FIEC-2022-01-24-013, CUA-FIEC-2022-01-24-014, CUA-FIEC-2022-01-24-015 y CUA-FIEC-2022-01-24-016.



2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Ms.C. Jorge Iván Rodríguez Echeverría.

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0013-2022 y MEM-FIEC-0014-2022, con fecha enero 31 de 2022, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien indica que, en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 28.- El becario que por razones inimputables a él no concluya sus estudios doctorales en el plazo previsto en el contrato, deberá presentar ante la Unidad Académica correspondiente una comunicación dirigida al Consejo Politécnico solicitando extensión del plazo para la terminación de sus estudios doctorales explicando las razones que le impidieron culminar sus estudios en el plazo previsto adjuntando los documentos que sustenten su solicitud, así como un cronograma de actividades que garantice la culminación de sus estudios; se realizó la revisión, referente a la solicitud de extensión para finalizar sus estudios doctorales, por el período de once meses (11 meses), del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2022, presentado por el becario, Ms.C. Jorge Rodríguez E. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión.
- Cronograma firmado por el tutor.
- Producción científica.
- Registros de notas, matrícula.
- Reporte del Coordinador de la Carrera.
- Reporte de Gestión Estratégica.
- Contrato.

A su vez se gestionó con el Ms.C. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación: en base a la solicitud de ampliación que requiere el becario la Coordinación de la carrera sugiere:

- Que el contrato se extienda hasta el 31 de diciembre 2022.
- El becario podrá reintegrarse a más tardar el 30 de enero del 2023 para iniciar su periodo de compensación.
- En caso de que el becario adelante su defensa final, deberá de informar con el fin de ajustar el tiempo de retorno para el inicio de su periodo de compensación.

Cabe indicar que, en el reporte de revisión del informe semestral del progreso académico de becarios de la FIEC en el exterior, emitido por la Ing. Verónica Paredes, informa lo siguiente:

- El becario Ms.C. Jorge Rodríguez ha completado los requisitos para la defensa de la tesis, sin embargo, durante el tiempo de última extensión solicitada tuvo una calamidad doméstica que no le permitió rendir de la forma esperada; lamentablemente de manera fortuita se conoció que su padre tenía un tumor en etapa terminal lo que para él y su familia fue un golpe muy fuerte.



- El becario Ms.C. Jorge Rodríguez, manifiesta que, se han presentado ciertas dificultades en su trabajo de investigación que han sido informadas en los reportes semestrales de progreso académico. Otro factor que informa es que el tutor le ha indicado que aún se requiere que realice la extensión de ciertos experimentos que requieren tiempo, así como la publicación adicional de un artículo de revista.

- Sobre la “Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Ms.C. Jorge Iván Rodríguez Echeverría”, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el “Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, (4330)”, informa lo siguiente:
 1. El Ms.C. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, realiza Estudios Doctorales en la Universidad de Gante-Bélgica en el área de “Data Science, centrándose en el Procesamiento y Análisis Automático de Conjuntos de Datos de Crowdsourcing para Ciudades Inteligentes”, desde mayo de 2016 hasta abril de 2020, amparado con un Contrato de Ayuda Económica firmado con ESPOL, el 11 de abril de 2016.
 2. Mediante Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, firmado con ESPOL, el 23 de septiembre de 2020, se amplía el tiempo para culminar los estudios doctorales a favor del Ms.C. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, del 01 de mayo de 2020 al 30 abril de 2021, sin ayuda económica.
 3. Mediante Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica, firmado con ESPOL, el 23 de junio de 2021, se amplía el tiempo para culminar los estudios doctorales a favor del Ms.C. Jorge Iván Rodríguez Echeverría, del 01 de mayo de 2021 al 31 enero de 2022, sin ayuda económica.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-01-31-18

Con base al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, y tomando como referencia el artículo 28, se recomienda al Consejo Politécnico, APROBAR la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales solicitada por el becario **Ms.C. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA**, desde el 1 de febrero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, para la finalización de sus estudios doctorales en la Universidad de Gante - Bélgica, por motivos no imputables a él, debido a que ha tenido una calamidad doméstica, fallecimiento de su padre, como consecuencia no le permitió ejecutar sus actividades de investigación de la forma esperada. Adicionalmente, informa que el tutor le ha solicitado realice la extensión de ciertos experimentos que requieren tiempo, así como la publicación adicional de un artículo de revista. Este nuevo período del contrato no implica ayuda económica adicional.

Se levanta la sesión a las 11h35.



CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 31 de enero de 2022.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D.
Decana de la FIEC

María A. Álvarez Villanueva, Ph.D.
Subdecana de la FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.
Miembro Principal

Javier Tibau Benitez, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
SESI. Anabel Reyes Angulo

